



Aviso sobre prácticas de privacidad

El presente aviso describe cómo puede utilizarse y divulgarse su información médica y cómo usted puede tener acceso a esta información. Revíselo detenidamente.

En vigencia desde el 1 de julio de 2019 y reemplaza versiones anteriores.

El **Kennedy Krieger Institute** se encuentra comprometido con la privacidad y confidencialidad de su información médica. Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de su información de salud protegida (ISP), a brindarle información sobre nuestras obligaciones legales y prácticas privadas respecto de su ISP y a notificarlo si sucede cualquier violación de su ISP. Este aviso le informa sobre lo que podemos hacer con su ISP. La ISP incluye información que lo identifica y describe su salud o condición física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención de la salud relacionados, incluyendo sus registros de facturación. La ISP contiene la información sobre su salud generada o recibida por nosotros.

Podemos usar o divulgar su ISP solamente como se describe en este aviso. Otros usos y divulgaciones que no se describen en este aviso se realizarán únicamente con su permiso por escrito. En este aviso, "usted" hace referencia al sujeto de la información de la salud. Para pacientes menores de edad (niños) el representante personal del paciente es quien ostenta el derecho de ejecutar los derechos que se explican en el aviso. Un representante personal es alguien autorizado a actuar en nombre del paciente, tal como un padre o tutor.

Este aviso describe cómo podemos usar y divulgar su ISP para tratamientos, pagos (p.ej.: facturación de servicios) u operaciones de atención de la salud. Este aviso también describe cuándo podemos usar o divulgar su ISP en caso de que usted no presente objeciones, según usted lo autorice en su permiso por escrito y según se encuentre autorizado sin su permiso.

Usted puede solicitar una copia impresa de este aviso ya sea hoy, en el momento de su próxima cita, o poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad del Kennedy Krieger Institute, según se explica al final de este aviso. También se encuentra disponible en nuestro sitio web (**KennedyKrieger.org**).

Haremos lo que dice este aviso. Podemos cambiar nuestras prácticas de privacidad según sea necesario y dentro de lo legalmente permitido. De cambiar nuestras prácticas, un nuevo aviso reflejará dichos cambios y tendrá vigencia sobre todas las ISP que tenemos. El aviso modificado estará disponible en línea en nuestro sitio web (**KennedyKrieger.org**).

El Aviso de prácticas de privacidad del Kennedy Krieger Institute es válido para las siguientes organizaciones, todas ellas parte del Kennedy Krieger Institute:

- Kennedy Krieger Institute, Inc.
- Kennedy Krieger Associates, Inc.
- Kennedy Krieger Children's Hospital, Inc.
- Kennedy Krieger Education & Community Services, Inc.

- PACT: Helping Children With Special Needs, Inc.
- Hugo W. Moser Research Institute at Kennedy Krieger, Inc.

El Kennedy Krieger Institute puede, sin su permiso, usar su ISP para brindar tratamiento, cancelar pagos y cubrir sus operaciones de atención de la salud.

Las Reglamentaciones Federales de Privacidad y la ley estatal le otorgan derechos de privacidad.

- **Usted tiene derecho a solicitarnos que limitemos la forma en la que usamos o divulgamos su ISP para tratamientos, facturación de servicios u operaciones de atención de la salud.** Sin embargo, no estamos autorizados a retener su ISP cuando la ley nos requiere que la divulguemos. En una emergencia, estamos autorizados a usar o divulgar su ISP para tratarlo. Para solicitar una restricción, haga su solicitud al personal de inscripción. Lo ayudarán a redactar su solicitud. Podemos aceptar o rechazar su solicitud. De aceptar su solicitud, estamos autorizados a dar por terminada la restricción una vez que usted haya sido notificado. Si damos por finalizada la restricción, ésta solo afectará a la ISP generada o recibida después de que lo notifiquemos. Si usted paga por algunos servicios de su propio bolsillo y en su totalidad, debemos cumplir con su solicitud de no divulgar la ISP relacionada con dichos servicios de su plan de salud.
- **Usted tiene derecho a pedirnos que nos comuniquemos con usted de otro modo o en otro lugar.** Usted debe proporcionar detalles acerca de cómo podemos contactarlo. No le solicitaremos que explique por qué usted prefiere este medio de comunicación. De no poder contactarlo usando la información que usted nos proporciona, podemos comunicarnos con usted usando cualquier información que se halle en nuestros archivos. Atenderemos todas las solicitudes razonables. Sin embargo, solicitamos un domicilio de facturación preciso.
- **Usted tiene derecho a ver y a recibir copias de su ISP.** Excepto por algunos tipos de la ISP, tales como notas de psicoterapia e ISP sobre proyectos de investigación mientras se están llevando a cabo, usted tiene derecho a ver y a recibir una copia de la ISP que se encuentra en sus registros médicos y de facturación en el modo y formato en que usted lo haya solicitado, siempre que sea posible, y debemos acceder a su solicitud de una copia electrónica. Es posible que cobremos un arancel razonable por las copias de sus registros. Es posible que neguemos acceso si su registro se relaciona con un problema de salud mental y consideramos que ese acceso puede ponerlo en riesgo. Usted puede solicitar que designemos un profesional de la salud acreditado para que revise la negación.

Si desea recibir más información sobre este aviso, sírvase ponerse en contacto con el Director de Privacidad del Kennedy Krieger Institute enviando un correo electrónico a **HIPAA@KennedyKrieger.org** o llamando al **443-923-1843**.



Kennedy Krieger Institute
KennedyKrieger.org

- **Usted tiene derecho a solicitarnos que enmendemos su ISP en los registros médicos y de facturación.**

De aceptar su solicitud, así se lo notificaremos y enmendaremos nuestros registros. (No cambiaremos lo que figura en el registro. Añadiremos la información enmendada). Con su ayuda, notificaremos a aquellos que tengan la ISP anterior. Si rechazamos su solicitud, le brindaremos una explicación escrita de por qué no hicimos la modificación y le explicaremos sus derechos. Podemos rechazar su solicitud si la ISP no fue generada por nosotros, si no es parte de los registros médicos y de facturación, si no se encuentra disponible para su inspección o si determinamos que la ISP existente es precisa y completa.

- **Usted tiene derecho a recibir un informe detallado de las divulgaciones de su ISP que hayamos realizado desde el 14 de abril de 2003.** Este informe detallado no incluirá las divulgaciones de información realizadas:

- Para realizar tratamientos, facturación de servicios y operaciones de atención de la salud.
- A usted o su representante personal.
- A aquellas partes a las que usted autorice a recibir su ISP o información brindada como permitida a través de nuestro directorio de pacientes.
- A sus familiares o amigos involucrados en su atención.
- A los efectos de la seguridad o inteligencia nacionales.
- A instituciones correccionales o funcionarios encargados de la aplicación de la ley.

Para su protección, podemos verificar su identidad antes de responder a cualquier pregunta que usted pueda tener sobre su tratamiento o actividades de pago. Verificaremos su identidad siempre que se nos solicite consultar, copiar o enmendar sus registros o para obtener un listado de divulgaciones de su ISP. Nuestro Departamento de Administración de la Información de la Salud tiene disponibles formularios para cada una de esas solicitudes.

En las siguientes circunstancias, las reglamentaciones federales de privacidad y la ley estatal nos autorizan a usar o divulgar su ISP, pero usted tendrá la posibilidad de aceptar o de decir "no" antes de tales usos o divulgaciones:

- A un familiar (o cualquier otra persona identificada por usted) según sea necesario para su atención o pago por la atención de su salud. (Si usted accede o dice "no", las personas que lo atienden pueden usar su ISP para hacerlo).
- Para ubicar a un familiar (o a otra persona responsable de su atención) y notificarle sobre su ubicación, condición general o fallecimiento. Esta divulgación puede hacerse a un organismo de ayuda en caso de desastres. (Si usted accede o dice "no", las personas que lo atienden pueden usar su ISP para hacerlo).

Si desea denegar estos usos y divulgaciones, puede hacerlo informándose a las personas que lo atienden.

Ya que se nos permite mantener una lista de pacientes y de su condición médica general y porque divulgamos la condición de un paciente si alguna persona pregunta por el paciente mencionando su nombre; a menos que usted nos indique que no estamos autorizados a hacerlo, su ubicación y condición podrán ser comunicadas a cualquiera que pregunte por usted mencionando su nombre.

Las Reglamentaciones Federales de Privacidad permiten al Kennedy Krieger Institute usar y divulgar la ISP para investigación, según reglas específicas:

El Kennedy Krieger Institute participa en estudios de investigación. Cuando sea posible, obtendremos su permiso escrito para usar o divulgar su ISP con fines de investigación. La ley federal también nos permite pedir permiso para usar su ISP con fines de investigación, ya sea por parte de un Comité de Revisión Institucional o de un comité de privacidad, bajo ciertas condiciones. La ley federal también permite a los investigadores consultar su ISP al preparar estudios de investigación o hacer investigaciones de personas fallecidas. La ley federal solicita a los investigadores que acepten proteger la privacidad de su información de salud en todos los casos.

Las Reglamentaciones Federales de Privacidad y la ley estatal nos permiten usar o divulgar sus ISP sin su permiso por escrito en las siguientes situaciones:

Los usos y divulgaciones que no se encuentren permitidos de otro modo según las reglamentaciones de privacidad federales y a la ley estatal, requieren su permiso por escrito.

Se necesita su permiso por escrito si usted quiere que el Kennedy Krieger Institute revele la ISP que no está permitida sin su permiso. Por ejemplo, usted desea que su abogado tenga una copia de sus registros médicos. Debe brindarnos su permiso por escrito antes de que podamos enviar su ISP a su abogado.

También se necesita su permiso escrito si queremos usar o revelar su ISP por alguna razón que no esté permitida sin su consentimiento. Por ejemplo, podemos solicitar su permiso para usar la ISP relativa a su diagnóstico o tratamiento para contactarnos con usted (i) con fines de comercialización, (ii) si fuésemos a realizar una divulgación que constituya una venta de su ISP, o (iii) a fin de realizar una contribución de caridad para apoyar la investigación o programas en el Kennedy Krieger Institute. Si usted otorga su permiso por escrito, podremos entonces usar esta ISP para contactarlo. De enviarle comunicaciones para recaudación de fondos, usted tendrá el derecho de optar por no recibir dichas comunicaciones cada vez que reciba una. Para darle otro ejemplo, podemos solicitar su permiso para usar su ISP en un artículo de una revista sobre una enfermedad en particular o sobre los pacientes o médicos del Kennedy Krieger Institute. Si usted otorga su permiso por escrito, podremos entonces revelar la ISP que nos permitió compartir. Si otorga su permiso, puede cancelarlo o revocarlo en cualquier momento. Sin embargo, los usos y divulgaciones que se hayan realizado antes de su cancelación, no se verán afectados por esta acción. Si su cancelación se relaciona con investigación, los investigadores están autorizados a seguir usando la ISP que habían recolectado antes de su cancelación, si la necesitan en relación con el estudio de investigación o para realizar un seguimiento del mismo.

Las Reglamentaciones Federales de Privacidad y la ley estatal nos permiten usar o divulgar sus ISP sin su permiso por escrito en las siguientes situaciones:

- **Tratamiento:** Podemos usar y divulgar su ISP según sea necesario para brindarle tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar su ISP cuando enviemos muestras al laboratorio y también para enviársela a algún otro proveedor de atención de la salud o especialista, para derivarlo con fines de obtener tratamiento o coordinar su atención.

- **Facturación:** Podemos usar su ISP para facturar, cancelar pagos y obtener reembolsos de terceros. Por ejemplo, podemos contactar a su compañía de seguro para determinar si usted está inscrito y qué cobertura tiene. Podemos revelar su ISP a su compañía de seguro para facturar sus servicios de atención de la salud.
- **Operaciones de atención de la salud:** Podemos usar su ISP para evaluar a nuestros proveedores de atención de la salud y para capacitar a nuestro personal y estudiantes. Podemos también usar su ISP para desarrollar o evaluar pautas clínicas o conducir auditorías internas. Su ISP puede también ser usada para recordarle su(s) cita(s) y para brindarle información sobre alternativas de tratamientos u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.
- **Recaudación de fondos:** Podemos divulgar o usar su nombre, información demográfica y fechas de atención en el Kennedy Krieger Institute para recaudar fondos en nombre del mismo.
- **Intercambio de información sobre la salud:** Podemos compartir información que obtengamos o generemos sobre usted con otros proveedores de atención médica u otras entidades de la salud, como su plan de salud o compañía de seguro médico, según lo permita la ley, mediante intercambios de información médica (Health Information Exchanges, HIE) en los que participamos. Por ejemplo, la información sobre su atención médica pasada y medicamentos actuales puede estar disponible para nosotros o para su médico de atención primaria u hospital fuera de Kennedy Krieger, si también participan en el intercambio de información médica. El intercambio de información médica puede brindar un acceso más rápido y una mejor coordinación de la atención y para asistir a los proveedores y funcionarios de salud pública con el fin de tomar decisiones más informadas.

El Sistema Regional de Chesapeake de Información para nuestros Pacientes (Chesapeake Regional Information System for our Patients, Inc., CRISP) es un intercambio de información médica aprobado por el estado, basado en internet, regional y de alcance estatal en el que participamos. Es posible que compartamos información sobre usted a través del sistema CRISP para el tratamiento, pago u otras operaciones de atención médica. Usted puede optar por excluirse voluntariamente y no permitir el acceso a su información de la salud disponible mediante el CRISP, llamando al 1-877-952-7477 o completando y enviando un formulario de exclusión del CRISP por correo electrónico o fax, o en el sitio web del CRISP (crisphealth.org). Aun cuando se excluya del CRISP, la información de salud pública e información sobre sustancias peligrosas controladas, seguirán estando disponibles para los proveedores, como parte del Programa de Monitoreo de Medicamentos Recetados de Maryland (Maryland Prescription Drug Monitoring Program, PDMP).

- **También podemos (y en algunos casos, estamos obligado a hacerlo) divulgar su ISP:**
 - A asociados comerciales que realizan trabajos para nosotros.
 - A organismos públicos, cuando consideremos que puede haber un posible abuso o negligencia.
 - Para responder a una orden judicial, una citación u otro instrumento legal de tribunales o de organismos públicos.

- A funcionarios encargados de la aplicación de la ley (bajo ciertas circunstancias y con algunas restricciones).
- Para cumplir con otras leyes.
- A autoridades de salud pública, para control o prevención de enfermedades, para informar sobre abuso o negligencia de niños o para la supervisión de productos o actividades regulados por la Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration, FDA).
- Para prevenir una amenaza seria a la salud o seguridad pública.
- A organismos públicos, si creemos que una persona ha sido expuesta a una enfermedad contagiosa o si existe una persona que esté en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o trastorno.
- A un empleador, para evaluar una enfermedad o lesión relacionada con la actividad laboral o para evaluar el lugar de trabajo en ciertas circunstancias.
- A un médico forense o director de funeraria en algunas circunstancias.
- A funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia y de cumplimiento de la ley.
- A un organismo que administre un programa de beneficios públicos.
- A un organismo de supervisión de la salud para sus actividades de supervisión.
- A agentes de compensación de trabajadores u otros programas similares.
- Para permitir el trasplante y donación de órganos, ojos o tejidos.
- Para informarle sobre los servicios y tratamientos que ofrecemos.
- Para permitirle a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. a ver nuestras instalaciones e información (incluso las ISP) para que determinen nuestro cumplimiento con los requisitos de privacidad.

Las reglamentaciones federales sobre privacidad también le permiten al Kennedy Krieger Institute eliminar de su información de la salud, la mayor parte de la información que permita identificarlo y luego usar esta información para investigación, supervisión de salud y actividades de operaciones sin su permiso. De hacerlo, debemos contar con un acuerdo con todos aquellos con quien compartimos la información para usarla solamente para los fines permitidos y no para identificarlo a partir de la información.

Si considera que hemos usado su ISP en forma inapropiada, puede presentar un reclamo por escrito ante nosotros.

Sírvase enviarlo al director de privacidad del Kennedy Krieger Institute, a 707 North Broadway, Baltimore, Maryland 21205. También puede presentar un reclamo ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. Si presenta un reclamo, no adoptaremos medidas en contra suya.